

AUDITORÍA ESPECIAL AL PROYECTO “APOYO A LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ENTRE CENTRO AMÉRICA Y LA UNIÓN EUROPEA (UEII)

El presente Informe contiene los resultados obtenidos del examen realizado al Proyecto “Apoyo a las Negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centro América y la Unión Europea (UEII), **en adelante el Proyecto**, que la Dirección de Política Comercial ejecuta, con fondos provenientes de la Cooperación Financiera No Reembolsable **CFNR**, del Banco Centroamericano de Integración Económica-BCIE, **en adelante el BCIE**, por un monto inicial de , por medio de la Unidad de Cooperación Externa.

La auditoría se realizó por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo, que la Gerencia de Auditoría Interna, desarrolla para el presente año.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

- **Objetivo General**

Comprobar que la ejecución del Proyecto, se está realizando, con base a las metas establecidas y en cumplimiento a lo señalado en las Normas del BCIE, y la Ley LACAP, y que las erogaciones se hayan registrado y documentado adecuadamente en el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Economía, **en adelante el MINEC**, por periodo Enero-Diciembre de 2017.

- **Objetivos Específicos**

- Comprobar que las erogaciones de la CFNR, se ejecutaron al 100% exclusivamente para financiar las actividades relacionadas con el Proyecto,
- Verificar el adecuado cumplimiento con lo establecido en las Normas del BCIE,
- Comprobar la aplicación de la Ley LACAP, en los procesos de adquisición de bienes y servicios,
- Verificar los registros contables del proyecto.

II. ALCANCE

La Auditoría, se realizó, al Proyecto, con base a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, por periodo Enero-Diciembre de 2017.

Los saldos de la CFNR, auditados en el periodo examinado, se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	Valor
Disponible al inicio del período auditado	
menos: Fondos ejecutados en el periodo examinado	
Disponible al 31 de diciembre 2017.	

III. LIMITANTES DE LA AUDITORÍA

La evaluación se realizó específicamente a los procesos y aspectos que se indican en el presente informe, por lo que pueden existir situaciones, que por encontrarse fuera del alcance delimitado, no hayan sido determinadas durante el examen.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los procedimientos de auditoría que fueron aplicados en el desarrollo de su ejecución, se detallan a continuación:

- Se verificó que las adquisiciones de bienes y servicios fueron exclusivamente para financiar las actividades relacionadas con el Proyecto,
- Se entrevistó al personal de la Unidad de Cooperación externa y Dirección de Política Comercial.
- Se comprobó los avances en del Proyecto,
- Se verificó el cumplimiento de las Normas establecidas por el BCIE, en la ejecución del Proyecto,
- Se revisó que los hechos económicos esten registrados contablemente, y que cuenten con la documentación de soporte conforme a la Normativa del Manual Técnico SAFI.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Se efectuó seguimiento al INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA COOPERACION FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA CONCRETAR LAS NEGOCIACIONES DEL ACUERDO DE ASOCIACION ENTRE CENTROMARICA Y LA UNION EUROPEA. PERIODO: 1 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, remitido por la Corte de Cuentas según nota de REF-DA5-093-2017 de fecha 5 de mayo de 2017; el cual no reveló condiciones reportables.

VI. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Después de evaluar la información y documentación proporcionada por la Unidad de Cooperación Externa y de la Dirección de Política Comercial, se observó que a la fecha del presente informe (17-5-2018), el Proyecto, se encuentra siendo ejecutado razonablemente, no identificando condiciones relevantes que deban ser reportadas en el presente informe. No obstante, se identificó una condición de control interno, el cual se anexa, como carta a la gerencia.

VII. CONCLUSIÓN.

Con base a los procedimientos de la Auditoría, se concluye que el Proyecto, durante el período 2017, se ejecutó cumpliendo con lo establecido en las Normas del BCIE y la Ley LACAP, sin embargo, el BCIE, autorizó una prórroga hasta el 28 de noviembre del presente año, para su finalización.

VIII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados de la auditoría y que ha sido elaborado para efectos de informar a la Máxima Autoridad y a los funcionarios relacionados. Por lo que no se expresa opinión sobre los estados financieros, correspondientes a dicho Proyecto.

San Salvador, 17 de mayo de 2018

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Juan Alberto Castro Salamanca
Gerente de Auditoría Interna